

CONDICIONES DE DESISTIMIENTO.

DANONE habilita un proceso simple para que sus consumidores puedan ejercer su derecho a desistir del Artículo obtenido. En caso de que el consumidor quiera devolver el Artículo, dispone de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde la entrega del pedido, para enviar por mail el Documento de Desistimiento debidamente cumplimentado y firmado (será necesario rellenar todos los campos), junto con el comprobante de compra (ticket); todo ello debidamente escaneado con una visualización correcta.

La cuenta de mail es la siguiente: devolucion@alimentasonrisas.com

DANONE o el PROVEEDOR, en función del Artículo obtenido, retornarán al consumidor:

- el importe abonado en el número de cuenta informado en el Documento de Desistimiento (del cual ha de ser titular de la misma);
- así como los puntos gastados en el proceso de adquisición en la cuenta del consumidor en alimenta sonrisas.

CONDICIONES DE DESISTIMIENTO

- 1) El producto debe estar en el mismo estado en que se entregó y deberá conservar las instrucciones, documentación, accesorios y, en la medida de lo posible, su embalaje y etiquetado original.
- 2) El PROVEEDOR se pondrá en contacto con el Usuario para proceder a la recogida del paquete en su domicilio.
- 3) Deberá incluirse una copia del ticket de compra, dentro del paquete, donde además se marquen los productos devueltos y el motivo de la devolución. Si el motivo de la devolución no es imputable al PROVEEDOR, el consumidor asumirá los gastos de envío por devolución

Las devoluciones parciales de un pedido darán lugar a reembolsos del precio parciales.

La devolución del precio mediante transferencia bancaria o giro postal en un plazo de 30 días desde la llegada al almacén del pedido devuelto y una vez comprado el paquete.

Si el motivo de la devolución no es imputable al PROVEEDOR, se reembolsará el importe del artículo. Sin embargo, no se reembolsará el importe de los gastos del envío por devolución.

DATOS DEL PROVEEDOR:

Razón Social: PROMARSA MARKETING & ASOCIADOS SLP